



RECTORÍA

CIRCULAR No.001 de 2010

PARA: DECANOS, DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS

DE: JAIME BEJARANO ALZATE
RECTOR DELEGATARIO

ASUNTO: CUMPLIMIENTO HORARIO DOCENTES

FECHA: FEBRERO 09 DE 2010

Con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio educativo a todos nuestros estudiantes, es importante que los Decanos y Directores de Unidades Académicas que tengan docentes a cargo, verifiquen el cumplimiento de las obligaciones contractuales y particularmente del cumplimiento de la jornada laboral, para lo cual me permito formular las siguientes orientaciones:

1. Es responsabilidad de los Decanos y Directores de Unidades Académicas que tengan docentes a cargo, verificar la asistencia y puntualidad en el inicio de las clases.
2. Cualquier incumplimiento en la jornada laboral o en cualquiera de las obligaciones legales o contractuales, deberán ser reportadas oportunamente y por escrito al Departamento de Desarrollo Humano.
3. Socializar la presente circular con todo su equipo de trabajo

Atentamente,



JAIME BEJARANO ALZATE.
Rector Delegatario

Revisó: Dra. Ana Milena Londoño P
Secretaria General

Proyectó: Dra. Diana Marcela Giraldo Cruz
Jefe Departamento de Desarrollo Humano

CARRERA 14 No. 7 - 46 CONMUTADOR 7460400 FAX (6) 7460428 A.A. 2664
E-mail: ugrncol@ugca.edu.co <http://www.ugca.edu.co> Armenia, Quindío

Formamos en Valores para la Excelencia